



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 0094-2019-FE-UNAP

Iquitos, 12 de abril de 2019

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto el Oficio n° 005-2019-UPG-FE-UNAP, de la Dra. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES-Directora de la Unidad de Postgrado, quien solicita el reconocimiento de la Coordinadora General de la Segunda Especialidad Profesional en las Modalidades Regular y Residentado de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, da a conocer que, en reunión de coordinación, se designó a la Dra. Juana Evangelista FERNANDEZ SANCHEZ Coordinador General de la Segunda Especialidad Profesional en las Modalidades Regular y Residentado de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, motivo por el cual solicita se expida la resolución de reconocimiento, del 12 de abril de 2019 al 5 de julio de 2020.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Reconocer a la Dra. Juana Evangelista FERNANDEZ SANCHEZ como Coordinador General de la Segunda Especialidad Profesional en las Modalidades Regular y Residentado de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 12 de abril de 2019 al 5 de julio de 2020.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana



c.c.: UPG, Archivo.